



Consejería de Educación,  
Formación y Empleo  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification



CPR de Murcia I

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD					MODALIDAD		CÓDIGO	
Filosofía y Ciudadanía					CURSO		0041	
Entidad Convocante			CPR de Murcia I					
DIRECTOR/A			JUAN SORIANO GUILLEN					
COORDINADOR/A			ÁNGEL PRIOR OLMOS					
Periodo de Realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
04/11/2009	10/11/2009	21/01/2010	06/11/2009	10/11/2009	40	4,0	12	34
<b>Días y Horario</b>								
10, 12, 17, 19, 24 y 26 de Noviembre, 1 y 3 de diciembre de 2009; 19 y 21 enero 2010; de 17:00 a 20:00 horas								
<b>Lugar de Celebración</b>								
Aula en el Centro de Profesores y Recursos (CPR) MURCIA I								
<b>Destinatarios</b>								
Profesorado Filosofía, Ética, Educación para la Ciudadanía y Ciencias Sociales, Geografía e Historia								
<b>Criterios de selección</b>								
<p>(1). Profesorado de Filosofía en ESO y Bachillerato, con destino en I.E.S. y centros concertados de la Región de Murcia.</p> <p>(2). Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, de I.E.S. y centros concertados de la Región de Murcia.</p> <p>(3). Otro Profesorado interesado.</p> <p>(4). Tras aplicar el orden de criterios, se puede efectuar sorteo, si fuese necesario.</p>								
<b>Objetivos</b>								
<p>(1). Conocer, analizar y profundizar en los elementos básicos de la asignatura "Filosofía y Ciudadanía", de primer curso de Bachillerato.</p> <p>(2). Procurar la actualización científica a cargo tanto de profesorado especializado e investigador como de profesores en activo con experiencia en la programación, explicación y propuestas de aplicación en el aula de textos y autores, de los temas referidos a la asignatura "Filosofía y Ciudadanía".</p> <p>(3). Presentar una hermenéutica concreta para la explicación y contextualización de los contenidos y los textos referidos a la asignatura en la Región de Murcia.</p>								
<b>Contenidos</b>								
<p>(1). Fundamentación y Marco General del currículo. El modelo de competencias básicas: la competencia social y ciudadana.</p> <p>(2). Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia. Las teorías del poder político y su legitimación. Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.</p> <p>(3). Concepciones filosóficas del ser humano. Las concepciones de la democracia.</p> <p>(4). Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad. La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La tensión entre naturaleza y cultura.</p> <p>(5). Metodología didáctica y criterios de evaluación en el currículo de Filosofía y Ciudadanía.</p> <p>(6). El Estado de Derecho, la Constitución Española de 1978 y el modelo político español. Los valores constitucionales. Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.</p> <p>-----</p> <p>Fechas de realización sesiones y PONENTES:</p> <p>1ª sesión.- 10 de noviembre. Presentación del curso. Ponencia: Filosofía, ciudadanía y política, por el coordinador, Ángel Prior.</p> <p>2ª sesión.- 12 de noviembre. La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La tensión entre naturaleza</p>								



Consejería de Educación,  
Formación y Empleo  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification



CPR de Murcia I

y cultura. Francisco J. García Fernández.

3ª sesión.- 17 de noviembre. Concepciones filosóficas del ser humano. Francisco Martínez Albarracín.

4ª sesión.- 19 de noviembre. Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia. Ángel Prior.

5ª sesión.- 24 de noviembre. Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad. Juana Mª. Martínez Martínez.

6ª sesión.- 26 de noviembre. Origen y legitimidad del poder político. Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho. José López Hernández.

7ª sesión.- 1 de diciembre. Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos. Fernando Navarro Aznar.

8ª sesión.- 3 de diciembre. La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica; democracia mediática y ciudadanía global. Emilio Martínez Navarro.

### Metodología y Fases

Metodología:

(\*) Teórica y justificativa, a cargo de los ponentes.

(\*) Práctica y con aportación de actividades pertinentes al punto anterior.

(\*) En cuanto al período de transferencia al aula y conclusiones, se realizará en coordinación directa y continua con el tutor.

Fases:

(\*) Fase teórica - práctica, con una duración de 24 horas destinada a impartir los contenidos del curso.

(\*) Fase práctica y de innovación, con una duración de 11 horas:

¿ Hasta un máximo de 3 horas presenciales para planificar la innovación y tutoría (con el Tutor o tutora asignado)

¿ 8 horas no presenciales para poner en práctica en el aula la innovación planificada; (o, en su defecto, trabajo no presencial: debe perfilarse y aclararse con el tutor y/o el director de la actividad).

(\*) Fase de puesta en común y aclaración de dudas, con 3 horas de duración, en la que se expondrán las prácticas aplicadas en el aula y se aclararán dudas que durante el proceso hayan surgido.

### Ponentes

Ángel Prior Olmos, Departamento de Filosofía, Universidad de Murcia.

Francisco J. García Fernández, Departamento de Filosofía, IES "Los Cantos" Bullas.

Francisco Martínez Albarracín. Departamento de Filosofía, IES 'Juan Sebastián Elcano'. Cartagena.

Juana María Martínez Martínez, IES 'Mediterráneo' (Cartagena).

José López Hernández, Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional, Universidad de Murcia.

Fernando Navarro Aznar, Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional, Universidad de Murcia.

Emilio Martínez Navarro. Facultad de Filosofía, Universidad de Murcia.

### Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-2005), será necesario:

(1). La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15% de las horas presenciales de la actividad formativa.

(2). La aplicación práctica de los contenidos de la actividad y posterior exposición oral en sesión de intercambio de experiencias.

(3). La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o por el director de la actividad.

(4). La presentación del trabajo escrito que debe presentar cada participante sobre la aplicación didáctica y/o innovadora en el aula.